



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

30 de junio de 2020 a las 10:00h

### Lugar de celebración

Despacho de la Jefa de Grupo de Contratación Administrativa del Hospital Vega Baja de Orihuela.

### Asistentes

#### **PRESIDENTA:**

Dña. M<sup>a</sup>. Amparo Ángel Navarro, Jefa de Grupo de Contratación Administrativa.

#### **VOCALES:**

Dña. Beatriz Albert Boronat, Letrada Servicios Jurídicos (asistiendo a la Mesa por videoconferencia).

D<sup>a</sup>. Sira Pérez Ortuño, Interventora Delegada Adjunta (asistiendo a la Mesa por videoconferencia).

Dña. M<sup>a</sup> Gloria Fernández Sánchez, Administrativa de la Función Administrativa.

#### **SECRETARIO:**

D. Francisco Javier Sanahuja Cubel, Administrativo de la Función Administrativa.

### Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2020.
- 2.- Puesta en conocimiento del trámite de audiencia relativo a la confidencialidad.
- 3.- Valoración del informe técnico presentado por el técnico designado, Dr. José Maria Ibarra Sánchez (Jefe de UDCA del Hospital Vega Baja de Orihuela), relativo a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor.

### Se Expone

Que los miembros asistentes declaran:

- *“Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:*

*“El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*

- *Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.*

- Que no existen hechos ni circunstancias pasadas o presente, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora”.

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por el Secretario se procede a iniciar la sesión con el orden del día fijado:

1.- **Aprobación del acta de la sesión anterior.** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2020.

2.- **Se pone en conocimiento de la Mesa de contratación** que, por el órgano de contratación se concedió audiencia previa a las mercantiles Docland y Severiano Servicio Móvil para que se pronunciaran en el plazo de tres días acerca de la decisión tomada, habiendo transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento de tipo alguno, por lo que el órgano de contratación ha dictado Resolución resolviendo de forma definitiva sobre la cuestión, siendo notificada la misma por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.- **Aprobar el informe relativo a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor.** Se da lectura del informe de 29 de junio de 2020 elaborado por el Dr. José Maria Ibarra Sánchez, Jefe de UDCA del Hospital Vega Baja de Orihuela, técnico designado por el órgano de contratación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación del orden 2 del Apdo. LL del Anexo I del PA 96/2020, dándose conformidad al mismo. La puntuación otorgada es la siguiente:

EMPRESA	ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS PREVISTOS PARA EL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL SERVICIO: ALMACENES Y MEDIOS COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO SEGURIDAD (Hasta 5 puntos)	PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN EL TRABAJO (Hasta 10 puntos)	PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (Hasta 5 puntos)	TOTAL
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L.	7	5	7	5	24
DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L.	7	5	7	5	24
GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S.A.	7	5	9	5	26
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	9	5	10	5	29

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, redactándose la presente Acta, que tras ser leída es firmada por el Secretario, con el Visto Bueno de la Presidencia, en prueba de conformidad con la misma.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Dña. AMPARO ANGEL NAVARRO

D. FRANCISCO JAVIER SANAHUJA CUBEL